



Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección General
Área: Dirección de Planeación y Evaluación
Unidad: Unidad de Transparencia
Núm. de Oficio: SSM/DPyE/UT/2578-02/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Cuernavaca, Morelos, a 04 de septiembre de 2024.

ASUNTO: NO COMPETENCIA
SOLICITUD FOLIO SISAI 170357124000390

CIUDADANO PRESENTE

De conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 45 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 27 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y 19 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.

Me permito informar a usted que su solicitud con folio SISAI número 170357124000390 recibida en esta Unidad de Transparencia con fecha 04 de septiembre de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde pide:

***Descripción de la solicitud:** "SR. PEDRO AMÉRICO FURTADO DE OLIVEIRA DIRECTOR DE LA OFICINA DE PAIS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO PARA MEXICO Y CUBA Reciba a través de este mensaje un cordial saludo de mi parte, y al mismo tiempo aproveché la oportunidad para poner ante su mas alta consideracion mi asunto laboral mismo que se encuentra su origen con base a lo siguiente: anexo al presente archivo adjunto." (sic)*

Derivado de ello, se realizó un análisis por parte de esta Unidad de Transparencia, donde se percató que al tratarse de información relacionada a la **"Organización Internacional del Trabajo"**, se determina la **NO COMPETENCIA** de este Organismo Público Descentralizado denominado **Servicios de Salud de Morelos** para conocer de su solicitud; toda vez que, no es procedente ya que este Descentralizado no cuenta con la información dentro de sus archivos de conformidad con lo contemplado en el Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominando Servicios de Salud de Morelos, lo que se hace de su conocimiento.

Por lo que, deberá canalizar su petición al **"INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA"** en el apartado de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en los artículos 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, para que sea el Órgano Garante Estatal quien le asesore a fin de dar trámite a su petición.



SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



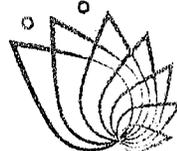
Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Sección: Dirección General
Área: Dirección de Planeación y Evaluación
Unidad: Unidad de Transparencia
Núm. de Oficio: SSM/DPyE/UT/2578-02/2024

Lo anterior, sirva de notificación con fundamento en los artículos 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹; 27 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos²; y 1 fracción I del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5481, del quince de marzo de dos mil diecisiete.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE


MTRO. MARIANO MUNGUIA FUENTES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS.



SERVICIOS DE SALUD
DE MORELOS
DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
2018 - 2024

¹ Artículo 45. Los sujetos obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia, que tendrá las siguientes funciones:

V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;...

² Artículo 27. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

V. Efectuar las notificaciones a los solicitantes;...

³ Artículo 1. Se establece la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud Morelos", de la siguiente manera:

I. La persona titular de la Dirección de Planeación y Evaluación del Organismo, será la responsable y, por tanto, titular de la Unidad de Transparencia, con domicilio ubicado en callejón Borda, número 03, colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos...



SERVICIOS
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud